

ACORDO QUINTO. VEINTE Y OCHO DE ABRIL, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

Concedan auxilios para satisfacer las crecidas Cantidades en que se hallan descubiertas. Y en quedado de acuerdo que en jnte sin Oirne la requesta de la representacion se le socorra con tres mill reales de que promptamente necesita Y asi lo participa a esta Ciudad para que en su inteligencia vuelva lo que tubiere por conveniente. Y haviendolo Oido dio las gracias a dho señor por su zelo Y Acordo que de los efectos de propios por su Depositario se entreguen a Dn Pedro Faxardo Mayordomo desta Ciudad los dhos tres mill reales para que los satisfaga a dho Dn Joseph Martinez en parte de pago de dhos Otencios despachando le libramiento en forma con la obligacion de reintegrarlos ala bolsa de propios de los efectos que se consignaren para esta Contribucion u de el repartimiento que se hicriere.

Libranza para El señor Dn Juan Bautista Ferrer Pexidor dio cuenta de las obras de Espuña hauene finalizado las obras de la sierra de Espuña que por aora estauan determinadas Y que segun se a reconocido que por las listas de los gastos faltan para satisfacerlos y a Dn Bernardo Crespo sobre licante su salario, hasta quinientos y cinquenta reales por hacerse extinguido en dhas obras Las cantidades libradas para este efecto = Y la Ciudad haviendolo Oido Acordo que de los efectos de propios por su depositario se entreguen a Don Pedro Faxardo Mayordomo los dhos quinientos y cinquenta reales para que se los remita a dho Dn Bernardo Crespo a quien se le encaque forme la cuenta de estos gastos con la maior brevedad despachando le libramiento en forma =

Excepto el Sr Dn Antonio Fontes Pexidor que no viene en este acuerdo sin que primero le conste que el dho Don Bernardo Crespo aya dado relacion Jurada de estos gastos.

Comisarios de la Ciudad Acucida que para nombrar Comisarios para la fiesta del santissimo Sacramento para este año se quite generalmente a Cauildo hordenario Y se traiga rason de los Caualleros que estan por equimar =

Reparos del matadero se rematen. La Ciudad acuerda que los reparos que estan mandados hacer en la Casa del matadero en que ay echo por causa